



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2019
SDM-SC- 231008

Señor (a):
SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ
Transversal 73ª N° 24-72 Torre 3 Apartamento
Teléfono: 3213979121
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM -257719

Respetada señora VALENCIA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos N° 11001000000023437536 de fecha de 10 de junio de 2019, N° 11001000000023438826 de fecha 11 de junio de 2019, N° 11001000000023439756 de fecha 13 de junio de 2019 y 11001000000023507587 de fecha 21 de julio de 2019, las notificaciones se adelantaron de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, que enuncia que "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como se demuestra a continuación;

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51736112
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Radicado
		Reclamado	No Contactado
		Desconocido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	17 OCT 2019	Fecha 2:	17 OCT 2019
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 1074556649	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Pasa de CNA 72C		
	A CNA 74		

Remitente
Remite: Sonia Maria Valencia Ramirez
Dirección: TRANSVERSAL 73ª TORRE 3 APT 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha emisión: 30/10/2019 13:25:33
Envío

472
1111
575
Pasa de CNA 72C a CNA 74

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio : 12750428

Fecha Admisión: 30/10/2019 13:25:33
Fecha Aprox Entrega: 31/10/2019



YG244288952C0

Remitente	Nombre / Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	Referencia: SC-231008
	Teléfono: 3849400 EXT 8310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111575
Destinatario	Nombre / Razón Social: SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ
	Dirección: TRANSVERSAL 73 A # 24-72 TORRE 3 APT
	Tel: Código Postal: 110931115
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico (grs): 200
	Peso Volumétrico (grs): 0
	Peso Facturado (grs): 200
	Valor Declarado: \$0
	Valor Flete: \$2.600
	Costo de manejo: \$0
	Valor Total: \$0
	Dice Contener:
	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado
NS	No existe
NR	No reside
DE	No reclamado
FM	Desconocido
FA	Fallecido
AC	Apartado Clausurado
FM	Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. 1074556649	
Hora:	
Fecha de entrega: 31 OCT 2019	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
100	

1111
587
I.H.MOVILIDAD
CENTRO A



1111575111575YG244288952C0

Principal Bogotá D.C. Calle 13 N° 37-35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 820 / Tel. contacto: (57) 4722 0000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2019/MIN. T. Res. Ministerial Externa 001907 de 9 septiembre del 2011. El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. Inscribirse en datos personales para permitir la entrega del envío. Para obtener algún reclamo o servicio al cliente al 472. Para consultar la Política de Interservicio www.472.com.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2019
SDM-SC- 231008

Señor (a):
SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ
Transversal 73ª N° 24-72 Torre 3 Apartamento
Teléfono: 3213979121
CIUDAD

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
28 OCT 2019
SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA SDM -257719

Respetada señora VALENCIA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos N° 11001000000023437536 de fecha de 10 de junio de 2019, N° 11001000000023438826 de fecha 11 de junio de 2019, N° 11001000000023439756 de fecha 13 de junio de 2019 y 11001000000023507587 de fecha 21 de julio de 2019, las notificaciones se adelantaron de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, que enuncia que *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*. Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como se demuestra a continuación;

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 51736112
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	TRV.61A N°46C-91 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2042359	Teléfono móvil:	3134217231

Según la información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución fue **NO EXISTE**, actuaciones que no son atribuibles a la administración, así mismo se observara a continuación la guía de entrega;

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución del comparendo, que lo (a) declaró contraventor(a), de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones. En su **Artículo 8** :

"...Una vez llegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Por consiguiente, en su calidad de propietario, debió hacer uso del Art 24 de la ley 1383/2010, que consagra *"... Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."*

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, como lo contempla la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3, que menciona:

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc> del descuento en intereses por comparendos en mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

proyectó: LAURA ANZOLA

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

BOGOTA, D.C OCTUBRE 2 DE 2019

Rad. SDM : 257719

Fecha : 2019-10-02 11:33:42

Destino : SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Nro Folios : 213 - CADUCIDAD EXONERACIÓN E IM

Asunto : 2 Anexos: 5

Origen : SONIA MARIA VALENCIA

SEÑORES

SUPERCARRE MOVILIDAD

CALLE 13 # 37-35

BOGOTA

ASUNTO: DERECHO DE PETICION: IMPUGNACION DE MULTAS 11001000000023437536 DE 11 DE JUNIO DE 2019, 11001000000023438826 DE 13 DE JUNIO DE 2019, 11001000000023439756 DE 14 DE JUNIO DE 2019 Y 11001000000023507587 DEL 21 DE JULIO DE 2019 POR FALTA AL DEBIDO PROCESO Y POR QUE LA INFRACCION IMPUESTA 8.15 ES POR TARJETON NO UBICADO EN LUGAR VISIBLE PARA OS PASAJEROS O DETRIORO DEL MISMO.

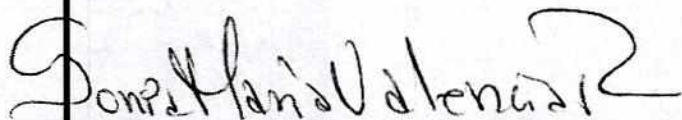
Respetados Señores: Por medio de la presente impugno las multas hechas a mi vehículo con placas VFB951 por las siguientes razones:

- a) Al ser multado por una infracción que se comete , el afectado tiene derecho a la defensa y cuya defensa empieza al ser notificado , pero en las 4 ocasiones que se impusieron los comparendos en ningún momento ni el conductor de mi taxi ni yo como propietaria fuimos notificados, lo cual vulnera el debido proceso y el derecho a la defensa
- b) El conocimiento de los comparendos solo los llegamos a conocer debido a que la empresa donde eta afiliado el taxi allí se los entregaron a mi conductor hace 8 días, lo cual no es el proceso debido puesto que se debe notificar es al conductor o a la propietaria del vehículo y no enviarlos a la empresa que bien puede envoltarlos o perderlos y mi conductor y yo inocentes de las multas impuestas.
- c) Según el comparendo interpuesto este dice que es el 8.15 por tarjetón que no es visible para los pasajeros o está en estado de deterioro o adulterado y como se puede apreciar en las diferentes fotos que me llegaron u adjunto a esta comunicación no se puede apreciar si realmente en estos 4 comparendos con la misma infracción el tarjetón está dentro del vehículo y en la fotos no se aprecia lo que dice la infracción , pues el tarjetón ni se ve para determinar si está en deterioro o no y el tarjetón si estaba presente en el taxi.
- d) Como aspecto curioso también vale ver el lugar donde se tomaron las foto multas y las cuatro (4) son en el mismo lugar Cr 6 Av. 1 de mayo- SAN CRISTOBAL y al detallar las fotos todas son tomadas en casi iguales situaciones y sin claridad de la infracción cometida.
- e) La dirección a donde envían los comparendos electrónicos es TRV 61A # 46C-91 SUR que no corresponde ni a la empresa donde está afiliado el taxi y por ello solo llega a mis manos después de que dichos comparendos son enviados a la empresa desde la dirección enviada por movilidad a la dirección antes señalada, lo cual hace menos veraz que dichos comparendos se ajusten a la realidad y por lo tanto que se me amenace con quitarme la licencia de conducción por que los comparendos fueron hechos sin justificación alguna y sin constatar bien la infracción 8.15 y por qué los mismos fueron enviados a una dirección desconocida y por lo tanto por el desconocimiento de las mismas se me vulnero el derecho a mi legítima defensa y se vulnero el debido proceso.

Antes los hechos narrados y las justificaciones presentados solicito a MOVILIDAD que dichos comparendos sean desestimados y se me borren de mi historial, pues el acervo probatorio que tiene no es claro conciso y preciso según la infracción 8.15 razón por la cual el foto comparendo se hizo y es el que no se llevaba el tarjetón o presentaba en deterioro o estaba adulterado que ni en las fotos ninguna de las agentes de tránsito puede asegurar estaban así , LADY JOHANA CASTAÑO GIRALDO PLACA 094296 EN DOS OCASIONES, ni la agente Nancy YOLIMA BUITRAGO PLACA 094269, ni la agente LEIDY VANNESSA BOLAÑOS CON PLACA 187246 pueden llegar a determinar que el tarjetón se encontraba en las condiciones que expresa la infracción impuesta o que no se llevaba , pues el tarjetón se encontraba dentro del taxi en el lugar correspondiente. Y si además los comparendos son enviados a una dirección que no corresponde a ninguna dirección conocida ni por el conductor ni por mi como propietaria nos es imposible ejercer el derecho a la legítima defensa.

Para claridad de movilidad la empresa taxexpress está ubicada en la dirección calle 13 # 44-09 Centro comercial Automotriz plaza express tel. 2680499

En espera de una respuesta a mi favor y con la cancelación de dichos fotos comparendos del historial de mi vehículo.



SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ

CC# 51.736.112 DE BTA

DIRECCION : TRANSVERSAL 73 A # 24-72 TORRE 3 APTO 104

CELULAR: 3213979121

BOGOTA

Introduzca el tipo y número de su documento de identidad para listar acuerdos de pago, embargos y/o pago de comparendos que tiene pendientes

USC
Tipo de Documento de Identidad 1 - CEDULA DE CIUDADANIA
Documento de Identidad 51736112
Placa

Digite el código de seguridad que se encuentra en la imagen para continuar con el proceso:

90QU7

Buscar

TOTAL SALDO + INTERESES: \$892,490.00

(Los Comparendos en Proceso en Inspección Permiten la Realización de Trámites)

Tipo	Estado comparendo	Número	Placa	Fecha	Saldo	Intereses	Total saldo + intereses	Volante de Pago con Descuento Ley 1943	Volante de Pago	Pagar en línea / Detalle
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023507587	VFB951	07/18/2019	\$220,800.00	\$620.00	\$221,420.00	NO APLICA		
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023439756	VFB951	06/13/2019	\$220,800.00	\$2,890.00	\$223,690.00	NO APLICA		
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023438826	VFB951	06/11/2019	\$220,800.00	\$2,890.00	\$223,690.00	NO APLICA		
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023437536	VFB951	06/10/2019	\$220,800.00	\$2,890.00	\$223,690.00	NO APLICA		

Paginas: [1]

RESULTADO DE CONSULTA

Nota: Si eres funcionario ingresa a [Intranet Simur](#)

En nuestra Base de Datos no figura embargo ni desembargo registrado a su número de identificación

Sus obligaciones no se encuentran en estudio de legalidad, por cuanto no cumplen con las condiciones jurídicas para la declaratoria de prescripción

El valor de los intereses serán calculados al momento de realizar el acuerdo de pago en la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán ser cancelados en la primera cuota del acuerdo de pago

Simulador Acuerdos de Pago

Si el comparendo que desea pagar no se encuentra en el listado, haga clic en el botón

Comparendo No Registrado

CONSULTE PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023437536

Fecha de Imposición 11 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
B.15

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.

Fecha Hora Infracción
10 de junio de 2019 10:25:08

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 6 - AV 1-DE-MAYO-SAN-CRISTOBAL - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES

EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN RESOLUCIÓN 220 DE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 ART 3 NO EXISTE REGISTRO EN EL SIRC

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ

Tipo y No. Identificación

CC 51736112

Placa

VFB951

Dirección: TRV.61A N°46C-91 SUR

BOGOTÁ

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Lady Johana Castaño Giraldo
Placa: 94296

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Lady Johana Castaño Giraldo
Placa: 094296



Respetado(a) señor(a) VALENCIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa VFB951 fue evidenciado en la comisión de la infracción B.15. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de ésta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$110400, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa cancelando la suma de \$165600, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los **los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Pablo Cesar García Camacho
Subdirector de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023437536

Fecha de Imposición 11 de junio de 2019

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000023437536	
1. FECHA Y HORA	
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (CALLE, BOULEVARD, AVENIDA, etc.)	
3. PLACA (MARQUE LETRAS)	
4. PLACA (MARQUE NUMERO)	
5. TIPO DE VEHICULO	
6. RADIO DE ACCION	
7. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
8. TIPO DE INFRACCION	
9. LICENCIA DE TRAMITO	
10. DATOS DEL INFRACCIONARIO	
11. DATOS DEL PROPIETARIO	
12. DATOS DE LA EMPRESA	
13. DATOS DEL AGENTE DE TRAMITO	
14. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATMs.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Marque el número de comparendo a cancelar.
4. Marque en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales del Banco de Occidente Supercade calle 13.

Banco Caja Social

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de julio:

Lunes, Martes y Jueves, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas

Miércoles y Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba

Lunes a Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Conmutador 3-649400
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3) Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023438826

Fecha de Imposición 13 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción	Descripción
B.15	Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.

Fecha Hora Infracción
11 de junio de 2019 16:00:55

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 6 - AV 1-DE-MAYO - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES
EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN RESOLUCIÓN 220 DE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 ART 3 NO EXISTE REGISTRO EN EL SIRC.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación
SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ	CC 51736112

Dirección: TRV.61A N°46C-91 SUR **BOGOTA**

Nombre del Locatario **Tipo y No. Identificación**

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

NANCY YOLIMA BUITRAGO TORRADO
Placa: 94269

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

NANCY YOLIMA BUITRAGO
Placa: 094269

Respetado(a) señor(a) VALENCIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa VFB951 fue evidenciado en la comisión de la infracción B.15. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$110400, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$165600, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2010, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.



Fabio Cesar García Camacho
Subdirector de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023438826

Fecha de Imposición 13 de junio de 2019

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL	
FECHA Y HORA	
AGRO	2019
DA	11
HO	11
MIN	11
1. LUGAR DE LA INFRACCION (CALLE, BOULEVARD O OTRO, DESCRIBIR)	
2. PLACA (MARCA Y NUMERO)	
3. TIPO DE VEHICULO	
4. TIPO DE INFRACCION	
5. CLASE DE INFRACCION	
6. RADIO DE ACCION	
7. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
8. DATOS DEL INFRACCIONADO	
9. DATOS DEL PAGADOR	
10. DATOS DEL AGENTE DE TRAFICO	
11. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
12. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
13. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
14. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
15. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
16. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
17. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
18. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
19. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
20. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
21. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
22. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
23. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
24. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
25. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
26. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
27. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
28. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
29. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
30. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
31. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
32. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
33. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
34. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
35. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
36. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
37. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
38. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
39. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
40. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
41. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
42. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
43. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
44. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
45. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
46. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
47. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
48. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
49. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
50. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
51. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
52. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
53. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
54. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
55. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
56. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
57. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
58. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
59. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
60. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
61. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
62. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
63. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
64. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
65. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
66. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
67. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
68. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
69. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
70. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
71. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
72. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
73. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
74. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
75. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
76. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
77. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
78. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
79. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
80. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
81. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
82. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
83. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
84. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
85. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
86. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
87. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
88. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
89. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
90. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
91. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
92. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
93. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
94. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
95. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
96. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
97. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
98. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
99. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	
100. DATOS DEL TITULO DE CONDUCTA	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.
Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.
Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Barco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales de banco de Occidente Supercade calle 13.

Barco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de julio:

Lunes, Martes y jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas

Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba

Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Sábados. Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Conmutador 3-649400
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3) Línea 195

Sitios donde puede Impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37-35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

ES 2000 4E 926 43456 21127



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023439756

Fecha de Imposición 14 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción

B.15

Descripción

Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.

Fecha Hora Infracción

13 de junio de 2019 08:26:09

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad

CR 6 - AV 1-DE-MAYO-SAN-CRISTOBAL - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES

EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN RESOLUCIÓN 220 DE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 ART 3 NO EXISTE REGISTRO EN EL SIRC

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ

Tipo y No. Identificación

CC 51736112

Dirección: TRV.61A N°46C-91 SUR

BOGOTA

Placa

VFB951

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Lady Johana Castaño Giraldo
Placa: 94296

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Lady Johana Castaño Giraldo
Placa: 094296



Respetado(a) señor(a) VALENCIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa VFB951 fue evidenciado en la comisión de la infracción B.15.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$110400, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$165600, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Pablo César García Camacho

Subdirector de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Fecha de Imposición 14 de junio de 2019

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARTAMENTO UNICO NACIONAL Nº 100014943389

A. FECHA Y HORA

1. LUGAR DE LA INMEDIACIÓN, INICIACIÓN O DEL COMPLETADO

2. PLACA (MARQUE LETRAS)

3. PLACA (MARQUE NUMEROS)

4. TIPO DE VEHICULO

5. RADIO DE ACCION

6. CLASE DE MOVIMIENTO

7. MODALIDAD DE TRANSPORTE

8. DATOS DEL INFRACTOR

9. TIPO DE INFRACCION

10. LICENCIA DE TRAMITO

11. DATOS DEL PROPIETARIO

12. DATOS DE LA EMPRESA

13. DATOS DEL MANEJO DE VEHICULO

14. DATOS DEL VEHICULO

15. DATOS DEL MANEJO DE TRAMITO

16. DATOS DEL PERIODO EN CASO DE SER EMPLEADO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página señalada en esta comunicación.

www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibimiento de ésta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Barco de Occidente

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales de banco de Occidente Supercade calle 13.

Banco Caja Social

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de julio:

Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas

Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y

SuperCADE Suba: Portal de Transmisión de Suba
Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a m., 10:00 a m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Sabados, Horario de Cursos 8:00 a.m. y 10:00 a.m Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Conmutador 3-649400
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3) Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCade Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023507587

Fecha de Imposición 21 de julio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción

B.15

Fecha Hora Infracción

18 de julio de 2019 09:51:18

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad

CR 6 - AV 1-DE-MAYO - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES

EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION RESOLUCION 220 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017 ART 3 NO EXISTE REGISTRO EN LA SIRC

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ

Tipo y No. Identificación

CC 51736112

Dirección: TRV.61A N°46C-91 SUR

BOGOTA

Placa

VFB951

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS CUBIDES

Placa: 187246

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS

Placa: 187246



Respetado(a) señor(a) VALENCIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa VFB951 fue evidenciado en la comisión de la infracción B.15.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de ésta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$110400, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$165600, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.


Pablo César García Camacho

Subdirector de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023507587

Fecha de Imposición 21 de julio de 2019

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL		11001000000023507587	
1. FECHA Y NOMA			
ANO	2019	MESE	JULIO
DIA	21	HORA	15:00
2. LUGAR DE LA INFRACCION (CALLE, BOULEVARD, VIAL, SORRECCION)			
CALLE		BOGOTA SAN	
3. PLACA (MOTOR, LETRAS)			
MOTOR		1-DE-MAYO	
4. PLACA (MOTOR, LETRAS)			
MOTOR		1-DE-MAYO	
5. CODIGO DE INFRACCION			
A		X	
6. CLASE DE SERVICIO			
NACIONAL		VIAJERO	
7. TIPO DE VEHICULO			
MOTOR		MOTOR	
8. RADIO DE ACCION			
NACIONAL		VIAJERO	
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE			
NACIONAL		VIAJERO	
10. DATOS DEL INFRACCION			
NACIONAL		VIAJERO	
11. TIPO DE INFRACCION			
NACIONAL		VIAJERO	
12. LICENCIA DE TRAMITO			
NACIONAL		VIAJERO	
13. DATOS DEL PROPIETARIO			
NACIONAL		VIAJERO	
14. DATOS DE LA EMPRESA			
NACIONAL		VIAJERO	
15. DATOS DEL AGENTE DE TRAMITO			
NACIONAL		VIAJERO	
16. DATOS DE LA INFRACCION			
NACIONAL		VIAJERO	
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRAMITO			
NACIONAL		VIAJERO	
18. DATOS DEL VEHICULO EN CASO DE QUE SE INFRINGA			
NACIONAL		VIAJERO	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación. Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales de Banco de Occidente Supercafe calle 13.

Banco Caja Social

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 p.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas
Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba
Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas
Sábados. Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.

- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.
Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Conmutador 3-649400
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3) Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCade Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.